

En prueba de conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente Addenda, en duplicado ejemplar, en el lugar y la fecha indicados.–Por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Orden Ministerial Comunicada de 16 de marzo de 2009), María Consuelo Rumí Ibáñez.–Por la Ciudad de Melilla, la Consejera de Bienestar Social y Sanidad, María Antonia Garbín Espigares.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

3252.- ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE FESTEJOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden n.º 1060, de fecha 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución definitiva, de fecha 28 de diciembre de 2009, formulada por el Órgano Colegiado, VENGO EN ORDENAR, la concesión definitiva de las subvenciones a las Asociaciones y Entidades relacionadas con el Área de Festejos correspondientes al año 2009, cuyos beneficiarios y cuantías se incluyen en el Anexo que se acompaña."

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Melilla, 28 de diciembre de 2009.

El Secretario. P.A. Ernesto Rodríguez Gimeno.